

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA
ORDINARIO LABORAL- Radicación: 63001-31-05-003-2020-00004-00

INFORME SECRETARIAL: Informo al señor Juez que, en el presente proceso, actualmente ya transcurrió el término concedido para la remisión de las pruebas decretadas y tanto el Tribunal Superior de este Distrito Judicial como COLFONDOS PENSIONES Y CESANTÍAS S.A. dieron respuesta a la solicitud de pruebas decretadas. Sírvasse proveer. Armenia Quindío, 09 de agosto de 2021.

MARÍA CIELO ÁLZATE FRANCO
Secretaria

Armenia Quindío, agosto diez (10) de dos mil veintiuno (2021)
Auto

Visto el informe secretarial que antecede, como quiera que en la pasada audiencia del día tres (03) de marzo de esta anualidad (archivo 41), se dispuso mantener el expediente en Secretaría mientras se obtenía la respuesta de las pruebas documentales decretadas y que a la fecha, tanto el Tribunal Superior como Colfondos Pensiones y Cesantías S.A. ya atendieron las solicitudes realizadas por el Juzgado, se dispone citar a las partes para la **AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO**, de que trata el artículo 80 del CPTSS, para el día **TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, a partir de las 10:00 AM.

NOTIFÍQUESE,

LUIS DARÍO GIRALDO GIRALDO
Juez

DCBH-09/08/2021

Firmado Por:

Luis Dario Giraldo Giraldo

Juez Circuito

Laboral 003

Juzgado De Circuito

Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e4b470a9abbb1481014c5f9ef755af5788a33731e8ea111f8c0a2fdbf8808098

Documento generado en 09/08/2021 04:28:57 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>